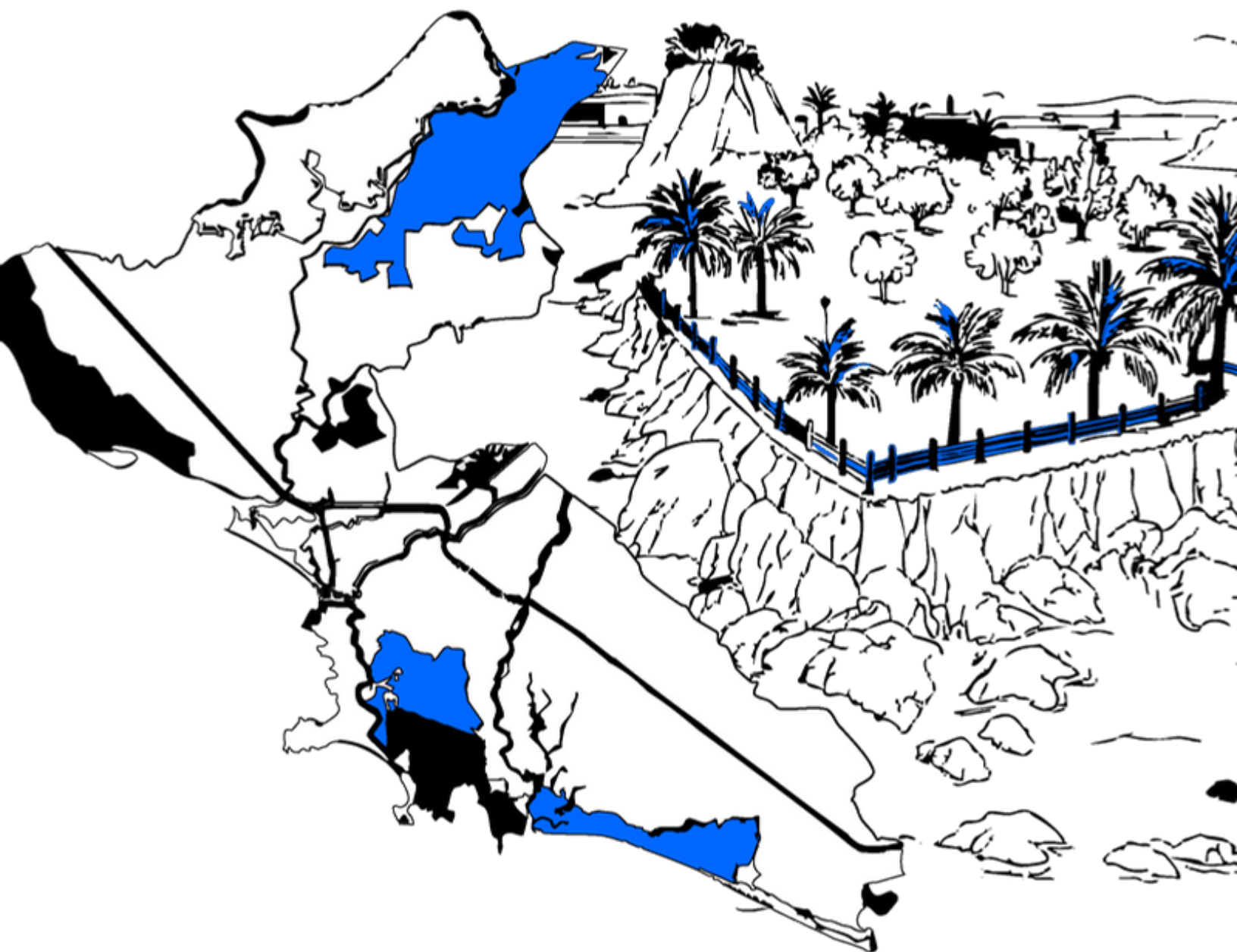




# *Quepos*

Reporte de auditoría operativa sobre la eficacia en la gestión  
sostenible de los servicios públicos básicos en las ciudades

DFOE-SOS-RF-00005-2025

2025



# CONTENIDO

**01**

Generalidades

**02**

Radiografía de la ciudad

**03**

Resultados

**04**

Accionar CGR

# 01

## GENERALIDADES

## ¿QUÉ FISCALIZÓ LA CGR?

La **gestión sostenible** de los **servicios públicos básicos** en la ciudad de Quepos, cantón Quepos, provincia de Puntarenas. Se evaluó la oportunidad y calidad en la **cobertura** de los servicios de agua potable, educación, electricidad, movilidad, recolección de residuos, salud, saneamiento de aguas residuales y telecomunicaciones, entre 2023 y 2024. Asimismo, se analizó cómo se visualiza la prestación de estos servicios en el **futuro** e inciden en las personas en condición de vulnerabilidad. Este reporte presenta los resultados específicos para la **ciudad de Quepos**, cuyas características se encuentran en la figura Radiografía.



## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La ciudad de Quepos se encuentra en un punto clave para el desarrollo turístico y de la biodiversidad costarricense, por su proximidad al Parque Nacional Manuel Antonio, el cual es el parque más visitado a nivel nacional, ofreciendo múltiples servicios turísticos. Asimismo, es un importante centro económico en la costa del Pacífico, destacando por su puerto marítimo, el segundo más relevante de la zona después de Puntarenas. Además, tiene un rol importante por cuanto se ha definido que su desarrollo futuro está ligado a habilitar laboratorios, áreas de prueba y centro de I + D, diversificar y sostener el capital natural productivo y turístico, aumentar el nivel y cobertura del idioma inglés, generar enlaces entre el sector productivo y la biotecnología, establecer áreas marítimas de pesca responsable y establecer una sinergia triple hélice, para el desarrollo de la biotecnología (verde y azul).

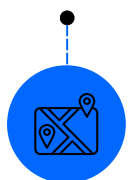
Las **ciudades** son asentamientos humanos donde la dinámica urbana prevalece sobre la rural, esto genera un complejo sistema de actividades económicas que, a su vez, exige al Estado una amplia oferta de servicios públicos (Harvey, 1989). Así, la esencia de la ciudad también incluye la infraestructura de servicios que garantizan la habitabilidad y el bienestar de sus ciudadanos, consolidando su rol como centros de intercambio y bienestar, consolidando su rol como centros de intercambio y prosperidad (MIVAH, 2024).

Estos aspectos son clave en la visión de futuro establecida en la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 elaborada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Dicha estrategia considera a estas ciudades como parte de los polos de desarrollo, es decir, áreas donde se busca maximizar las oportunidades para concentrar, aglomerar y generar sinergia en las actividades productivas, aprovechando las economías de escala y buscando el mayor bienestar para sus habitantes.

En este sentido, la **cobertura equitativa** de los servicios públicos básicos es un pilar fundamental para alcanzar la visión de país establecida en la estrategia. Para ello es crucial determinar si esta cobertura contribuye al futuro deseado para Quepos y si ha considerado las **vulnerabilidades** de sus habitantes.

# ¿CÓMO SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS?

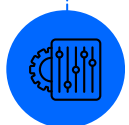
Para la obtención de los resultados se siguieron los siguientes pasos:



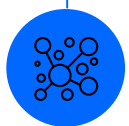
Se identificó el **área de influencia**<sup>1</sup> de la ciudad de Quepos, la cual se compone de pequeñas porciones de territorio llamadas **Unidades Geoestadísticas Mínimas (UGM)**, definidas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).



Se calculó el **Índice de Gini**<sup>2</sup> para identificar la desigualdad en la cobertura de cada uno de los servicios que se presta en la ciudad de Quepos.



Se determinó la **cobertura** por cada vivienda, comercio o edificio identificado para el agua potable, electricidad y saneamiento de aguas residuales. Para educación se determinó la cantidad de centros educativos de primaria y secundaria, así como la distancia entre las unidades geoestadísticas mínimas (UGM) y la escuela o colegio más cercano, pasando por la red vial oficial. Respecto a movilidad se estableció el nivel de congestionamiento vial, sumado a las rutas de transporte público geolocalizada en cada UGM. En el caso de recolección de residuos se verificó la cobertura de las rutas de los desechos valorizables y no valorizables. En cuanto al servicio de salud se valoró la existencia de centros de atención primaria y, también la distancia entre las UGM y el centro más cercano, pasando por la red vial oficial. Finalmente, para telecomunicaciones se identificó la cantidad de operadores que contaban con cobertura 4G.



Se agruparon las UGM en sectores (**clústeres**) que comparten características similares, como la cobertura de servicios públicos, los asentamientos informales, las zonas con potencial de inundación y la infraestructura urbana (empresas, instituciones públicas, áreas recreativas, entre otros).

<sup>1</sup> Territorio definido para el alcance de la auditoría, que envuelve la mancha urbana de la ciudad en la que ejerce su impacto y atracción, ya sea en términos económicos, sociales, culturales o de servicios. Corresponde a la Municipalidad de Quepos delimitar y definir formalmente el espacio que comprende la ciudad de Quepos.

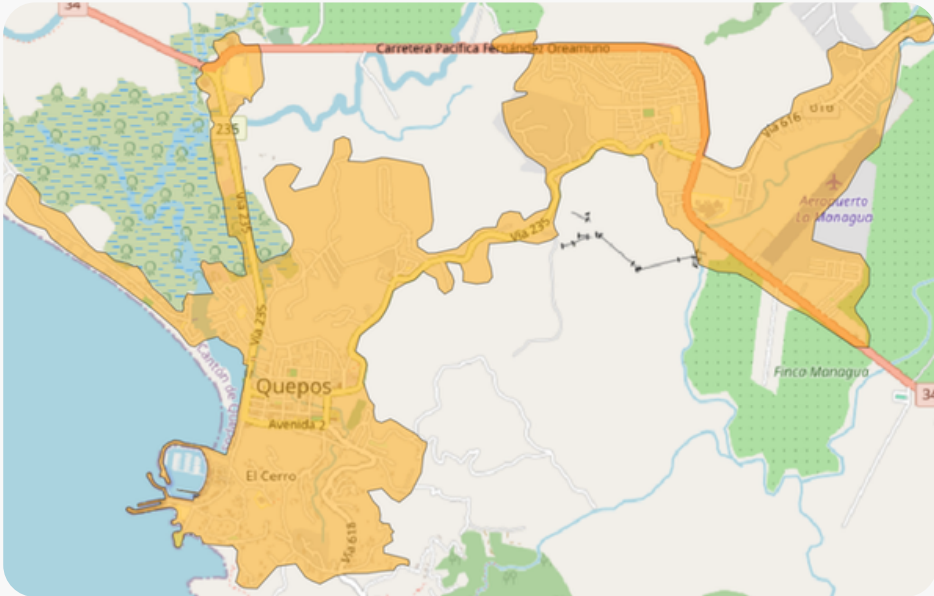
<sup>2</sup> El índice de Gini refleja una desigualdad nula cuando su valor es cero y una alta desigualdad cuando alcanza 1. Su función es comparar y examinar las condiciones de desigualdad de la cobertura para los servicios públicos básicos.

02

**RADIOGRAFÍA DE**  
LA CIUDAD

CIUDAD DE

QUEPOS



UBICACIÓN

Provincia: 06-Puntarenas  
Cantón: 06-Quepos  
Distrito: 01-Quepos

DATOS POBLACIONALES

Área distrital: 236,05 km².  
Población distrital: 21.530 personas.  
Densidad de la población: 91,21 habitantes / km².

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Turismo

Ganadería

Agro

Pesca

PLAN REGULADOR

Vigente desde el 17 de enero de 2017.

ÍNDICES

- Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHC 2022): 0,725 - Alto.
- Índice de Pobreza Multidimensional (IPM 2023): 0,0732 - Medio.
- Índice de Competitividad Cantonal (ICC 2021): 0,415 - Medio.
- Índice de Competitividad Nacional (ICN 2024): 52,7 - Limitado.
- Índice de Progreso Social Cantonal (IPS 2024): 57,01 - Medio bajo.
- Índice de Desigualdad de Género (IDG-D 2022): 0,190 - Media desigualdad.

ACTORES

**Agua potable y saneamiento**  
AyA: operador y rector técnico.

**Educación**  
MEP.

**Movilidad**  
Municipalidad de Quepos: Red vial cantonal. MOPT y CONAVI: Red vial nacional.

**Electricidad**  
ICE.

**Telecomunicaciones**  
Tres operadores internet 4G.

**Recolección de residuos**  
Municipalidad de Quepos.

**Otros actores relevantes**  
ARESEP y SUTEL: reguladores los servicios públicos.

**Salud**  
CCSS y MINSA.

VISIÓN DE FUTURO

Polo de desarrollo: Quepos - Parrita - Uvita.

2030

- Mejorar vías y puentes.

2040

- Laboratorios, áreas de prueba y centros I+D.
- Capital natural productivo y turístico.
- Idioma inglés.

2050

- Mejorar cadenas de valor (cámara frigorífica).
- Enlace entre sector productivo y biotecnología.
- Pesca responsable.
- Biotecnología (verde y azul).

03

**RESULTADOS**

# ¿QUÉ RESULTADOS SE OBTUVIERON?

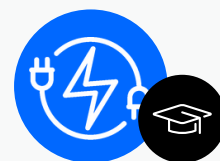
Se determinó que la cobertura de los servicios públicos básicos en la ciudad de Quepos es **ineficaz**. Esta condición **empeora en el caso de las personas en condición de vulnerabilidad y limita la visión de desarrollo** definida para esta ciudad (ver figura Resultados).



En Quepos no se registran conexiones para el **saneamiento de aguas residuales** debido a que el servicio no se brinda en ningún punto de la ciudad. Además, para el servicio de **agua potable** se encontró que la desigualdad es intermedia, sumado a que en ninguno de los tres sectores se registró al menos una conexión por casa, comercio o edificación. Sobre ello, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) indicó que ha programado inversiones que eventualmente podrían promover mejoras en los servicios de saneamiento de aguas residuales y agua potable.



En cuanto a la **electricidad** se determinó que ningún sector registra una cobertura de un medidor inteligente por edificación y además se observa una desigualdad intermedia. Es importante mencionar que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) cuenta con planes de expansión para la colocación de medidores inteligentes.



Por otra parte, el servicio de **educación** cuenta con cobertura de seis escuelas y un colegio en la ciudad, lo que se acompaña de una desigualdad intermedia para primaria y baja para secundaria. Sin embargo, los tres sectores poseen hogares que se encuentran en promedio a más de un kilómetro de las escuelas y no cuentan con el beneficio del programa de transporte estudiantil<sup>3</sup>. Cabe destacar que el colegio es beneficiario del citado programa, esto compensa la distancia que deben recorrer los estudiantes desde sus hogares hasta el centro de estudio.

Respecto al servicio de **recolección de los residuos** valorizables y no valorizables se presenta una desigualdad baja y se brinda en dos de los tres sectores con rutas que cubren su territorio, y en uno de los tres sectores -donde se ubica el asentamiento informal llamado El Cocal- en un punto de recolección debido a la falta de conectividad terrestre.



La **movilidad** mantiene una desigualdad baja y se observó congestionamiento vial alto en uno de los sectores, específicamente en una longitud de red vial aproximada de 1,6 kilómetros. En cuanto al transporte público se muestra una desigualdad intermedia, a pesar de que existen rutas en dos de los tres sectores de la ciudad, hay localidades que se encuentran alejadas de este servicio. Debe señalarse que el sector de Quepos llamado El Cocal no cuenta con una red vial pública, por tanto no se analizó este servicio.

<sup>3</sup> Establecido en el Decreto Ejecutivo n.° 42907, publicado en La Gaceta n.°89 del 11 de mayo de 2021. Brinda beneficios para el transporte de los estudiantes que se encuentren matriculados en el sistema educativo formal y público en sus diferentes modalidades.

El servicio de **salud** ha logrado presencia en Quepos en tanto se cuenta con dos centros de atención primaria (EBAIS) en la ciudad, sin embargo su desigualdad es intermedia. Adicionalmente, la oportunidad y calidad de la cobertura se ve afectada por el trayecto que deben recorrer las personas hasta los EBAIS, ya que en esta ciudad, las distancias promedio entre los hogares y los establecimientos de salud superan los 4 kilómetros. Por otro lado, el servicio de **telecomunicaciones** evidencia una desigualdad baja y cobertura de internet móvil 4G para interiores y exteriores en los tres sectores que componen el territorio en estudio.



También, se encontró una falta de eficacia en la **disponibilidad de la información territorial**. Esta información debía estar accesible en los sistemas oficiales del Instituto Geográfico Nacional (IGN), bajo la responsabilidad de las entidades prestadoras y demás actores de los servicios públicos básicos. En particular para Quepos, existe información publicada y actualizada en la plataforma oficial, por parte del MEP y MOPT, sin embargo, no se han publicado en dicho sistema los datos georreferenciados de la Municipalidad de Quepos, por lo que **es insuficiente la información para apoyar la toma de decisiones** de manera integral. Al respecto debe señalarse que ARESEP, AyA, CONAVI, ICE y SUTEL se encuentran en proceso de cumplimiento de disposiciones<sup>4</sup> relativas a la publicación de esta información.

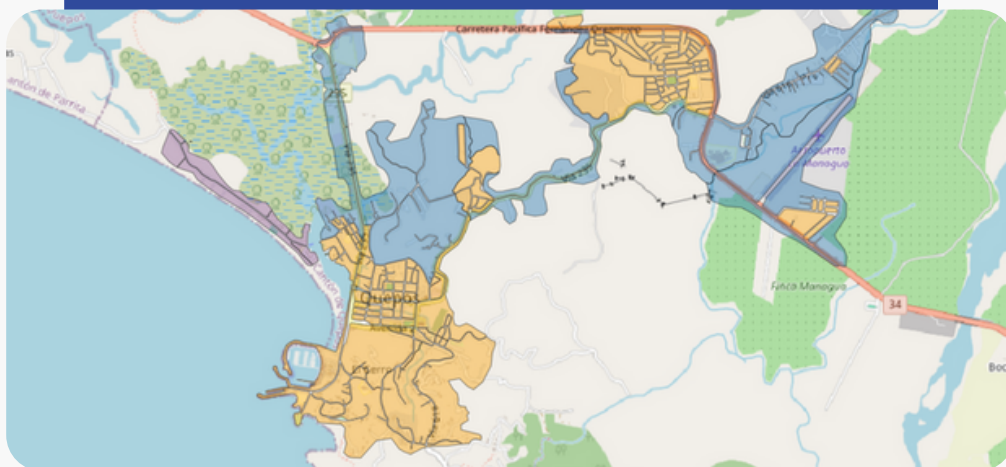


Finalmente, la Municipalidad de Quepos ha sido ineficaz en establecer el reglamento que permita **desarrollar la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para la implementación del internet 5G**, por lo que urge la estandarización de la regulación municipal conforme a las normas actuales establecidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones de Costa Rica (MICITT) como ente rector (Ley n.º 10216 y Decreto Ejecutivo n.º 44335-MICITT).



<sup>4</sup> Emitidas por la Contraloría General de la República en noviembre de 2024, Informe n.º [DFOE-SOS-IAD-00013-2024](#).

## CLÚSTERES SEGÚN LA CONDICIÓN DE LOS SERVICIOS



- Agua potable**  
(Conexión)
- Educación primaria**  
(Distancia)
- Educación secundaria**  
(Distancia)
- Electricidad**  
(Medidor inteligente)
- Movilidad**  
(Nivel de congestión vial)
- Movilidad**  
(Rutas de transporte público)
- Recolección de residuos**  
(Ruta)
- Salud**  
(Distancia)
- Internet móvil**  
(Operadores con cobertura interiores 4G)

A



B

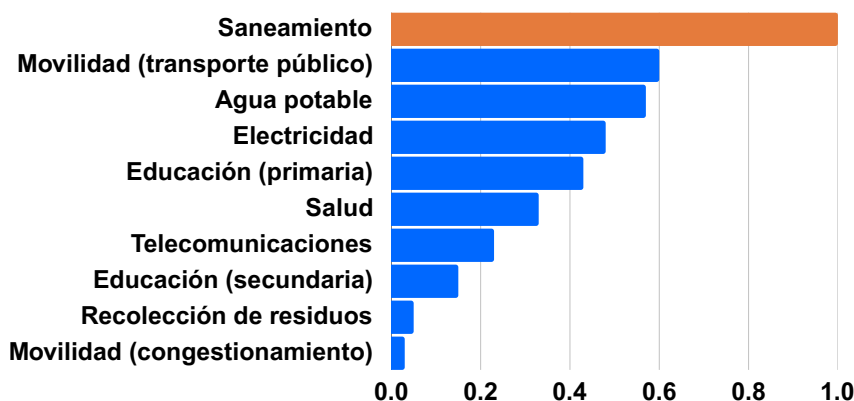


C



Estos servicios no fueron analizados para este clúster en tanto el clúster no cuenta con red vial público.

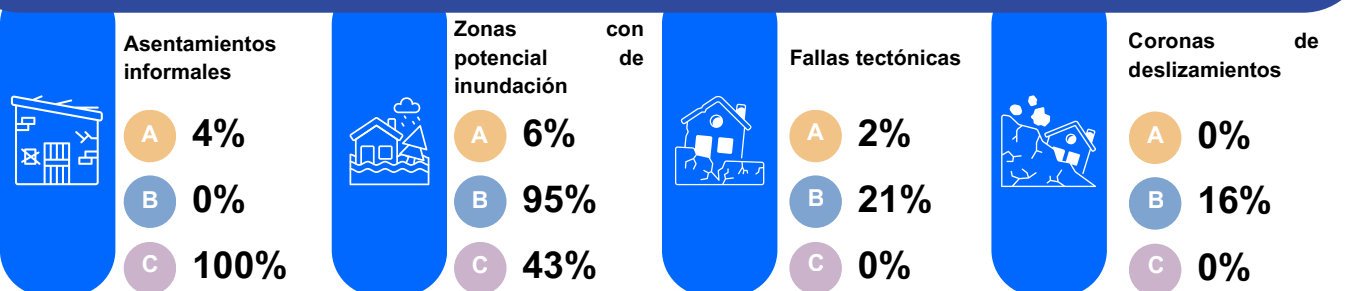
## ¿CÓMO SE PRESENTA LA DESIGUALDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS?



Desigualdad cuantificada con base en el índice de Gini.

- **Saneamiento de aguas residuales:** El servicio no se presta en la ciudad de Quepos.
- **Transporte público, agua potable, electricidad y educación primaria:** Presentan la mayor desigualdad en cuanto a las rutas de transporte público, las conexiones de agua potable y medidores inteligente, así como en la distancia entre centros educativos y viviendas.
- **Salud:** La desigualdad se mantiene en niveles intermedios respecto a la distancia entre centros de atención primaria de salud y viviendas, pero en ningún sector se mantiene una distancia menor a 4 kilómetros.
- **Telecomunicaciones, educación secundaria, recolección de residuos y congestionamiento:** La desigualdad es menor, lo que significa que la cobertura se mantiene en niveles similares a lo largo de la ciudad de Quepos.

## POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA CIUDAD PORCENTAJE DE SECTORES EXPUESTOS





## ¿QUÉ EXPLICA ESTA SITUACIÓN?

Las deficiencias en la cobertura de los servicios públicos básicos en general, lo que incluye la ciudad de Quepos, se deben a que **la gestión se realiza de forma aislada**, sin valorar el aporte conjunto a la calidad de vida de las personas que habitan las ciudades, especialmente a las que se encuentran en condición de vulnerabilidad. A esto se suma la **falta de acción coordinada e instrumental** que se alinee con la visión de desarrollo territorial de MIDEPLAN y que garantice la prestación sostenible de los servicios.

# ¿QUÉ PASARÍA SI TODO SIGUE IGUAL?

01

Quepos perdería su atractivo para el **desarrollo empresarial** y **se presentarían riesgos** para las inversiones, tanto existentes como futuras, a nivel público y privado. Esto se debe a la brecha entre la cobertura de servicios públicos y la visión de desarrollo aportada por MIDEPLAN, que incluye a la ciudad como parte de un polo orientado a la habilitación de laboratorios y centros de I + D, diversificar y sostener el capital natural productivo y turístico, aumentar el nivel y cobertura del idioma inglés, generar enlaces entre el sector productivo y la biotecnología, así como establecer una sinergia triple hélice para el desarrollo de biotecnología verde y azul.

02

Si el saneamiento de aguas residuales es deficiente en la ciudad, **se acentuarían las repercusiones** negativas en la salud pública, el medio ambiente y el progreso urbano, lo que a su vez limita la capacidad para diversificar y sostener el capital natural productivo y turístico. De igual forma, una gestión de la cobertura del agua potable con falta de registros confiables, **impide la toma de decisiones estratégicas que atraigan inversión y crecimiento**.

03

Por otro lado, si no se integran los medidores inteligentes, la ciudad **perdería atractivo para el sector comercial e industrial**, ya que no se podría obtener las ventajas de estos dispositivos, entre ellas garantizar las mediciones precisas de lecturas remotas, reducir los tiempos de reconexión, facilitar la detección de fraudes y empoderar a los usuarios con información detallada para gestionar eficientemente su consumo.

04

También, las limitaciones en educación restringen **la formación de talento especializado y el desarrollo de habilidades clave**, elementos fundamentales para atraer a inversionistas y lograr la transformación económica. De igual manera, no atender las disparidades en la oportunidad y calidad de la cobertura en el servicio de salud incide en la prevalencia de enfermedades y en la calidad de vida de las personas, por lo que la salud dejaría de ser un pilar del crecimiento para transformarse en una **barrera que dificulta el progreso social y humano**.

05

Igualmente, la congestión vial es un obstáculo que afecta tanto la fluidez de la **movilidad** de personas y bienes, como la capacidad de las empresas para mantener la logística y las cadenas de valor. Este fenómeno no solo puede implicar pérdidas económicas directas, sino que también genera riesgos en cuanto al desarrollo de la infraestructura logística y portuaria del país, la diversificación productiva y el crecimiento del sector turismo.

# 04

**ACCIONAR CGR**

---

## ¿QUÉ SIGUE?

01

La CGR emitió **disposiciones al gobierno local en el informe de auditoría sobre la eficacia en la gestión sostenible de los servicios públicos básicos en las ciudades de Aguas Zarcas, Nicoya, Orotina y Quepos (DFOE-SOS-IAD-00005-2025)**. Estas disposiciones indican que, en conjunto con otros actores, deben definir un mecanismo de actuación de comunicación y planificación institucional para efectuar una gestión integrada, así como los compromisos adquiridos por cada uno, esto para atender los problemas encontrados en la cobertura.

Del mismo modo, deben trabajar con otros actores para **definir cuál es la información georreferenciada** necesaria para respaldar la toma de decisiones y las acciones efectuadas por los operadores de servicios públicos básicos en la ciudad de Quepos. Por último, el Concejo Municipal de Quepos debe resolver y ajustar según el artículo 4 de la Ley n.º 10216 y el transitorio II del Decreto Ejecutivo n.º 44335-MICITT, a fin de **brindar seguridad jurídica y simplificar los trámites** requeridos para el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones.

02